



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0 2 0 8

SALTA, 0 3 MAR 2023

Expediente N° 10.018/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios del Sr. Miguel Ángel Torres para prestar servicios en el Área de la Biblioteca y limpieza de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución R-DNAT-2022-1046 se aprueba la renovación del contrato de servicios a favor del Sr. Miguel Ángel Torres.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Trescientos Setenta y Seis Mil Doscientos (\$376.200,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. Miguel Ángel Torres desde fs 62 a 123, por la suma total de Pesos Trescientos Setenta y Seis Mil Doscientos (\$376.200,00).

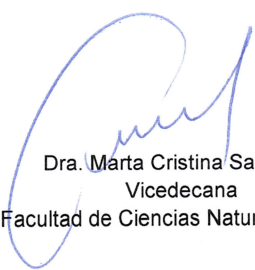
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 75.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 151.200,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 150.000,00
Total	<u>\$ 376.200,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

  
M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales